

Recibido 24/02/20

Expediente: INAGA/220303/07/2020/00093
Asunto: RESOLUCIÓN
Destinatario: BODIESEL ARAGON, S.L.
CARRETERA A1240, KM. 0,9
22540 ALTORRICON ALTORRICON
HUESCA

Adjunto se remite Resolución dictada por el Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, relativa al expediente INAGA/220303/07/2020/00093 denominado "SOLICITUD.-07D.- INSCRIPCION ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS" promovido por BODIESEL ARAGON, S.L..

En Huesca, a 19 de Febrero de 2020

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE
GESTIÓN AMBIENTAL



Fdo.: JORGE BERNUES CIUDAD.-

GOBIERNO DE ARAGÓN inaga INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
19 FEB 2020
SALIDA Nº: 5518
REGISTRO GENERAL

Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 18 de febrero de 2020.
Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se inscribe en el Registro de Agentes de Residuos No Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón a BIODIESEL ARAGÓN S.L. (Nº Expte. INAGA/220303/07. 2020/00093).

VISTO el escrito presentado por D^a Pilar Martínez-Raposo Piedrafita, en nombre y representación de BIODIESEL ARAGÓN S.L. con NIF B22314975, domicilio en Carretera A1240, Km. 0,9 22540 Altorricón (Huesca) y sede social en la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a su comunicación previa como agente de residuos no peligrosos (art. 3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados).

CONSIDERANDO la normativa establecida al respecto por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Decreto 133/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente.

CONSIDERANDO el informe favorable de fecha 18 de febrero de 2020 del Área III del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Por la presente,

SE RESUELVE

Inscribir a BIODIESEL ARAGÓN S.L. con NIF B22314975 y domicilio en Carretera A1240, Km. 0,9 22540 Altorricón (Huesca) en el Registro de agentes de residuos no peligrosos con el nº de inscripción AR/RGNP-1574

La inscripción se concede para los residuos declarados en la comunicación previa y que se señalan en el anexo de la presente Resolución. Cualquier cambio o modificación que se produzca en los datos aportados deberá ser comunicada para proceder a la revisión del expediente.

BIODIESEL ARAGÓN S.L. deberá cumplir con todas las prescripciones establecidas para agentes de residuos no peligrosos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y demás normativa que les sea de aplicación.

ANEXO

LER	RESIDUO
020304	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
200125	Aceites y grasas comestibles

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, en su caso, pudiera interponerse.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
JESUS LOBERA MARIEL

Documento firmado electrónicamente verificable en:
www.aragon.es/inaga/verificadorordocumentos

Código de verificación: CSV7N-4I10F-7HQB0-DKREG

